

Expediente: 113/21

Carátula: VILLAFAÑE JOSE NICOLAS Y VILLAFAÑE MATIAS IGNACIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213304866 - VILLAFAÑE, JOSE NICOLAS-ACTOR

90000000000 - VILLAFAÑE, MATIAS IGNACIO-ACTOR

30716271648835 - DEL MORAL, MARCOS-DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 113/21



H20901799844

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : VILLAFAÑE JOSE NICOLAS Y VILLAFAÑE MATIAS IGNACIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 113/21

Concepción, 22 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación de la Dra. Silvia Patricia Menendez de fecha 18/12/2025: en atención a lo solicitado, se aclara que en la audiencia celebrada en autos en fecha 11/12/2025 se hizo presente la letrada presentante tanto en carácter de patrocinante del Sr. Villafaña Matías Ignacio como así también como apoderada del Sr. Villafaña José Nicolás, conforme fuera dispuesto en el decreto de fecha 30/09/2025. JAJ

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.